## **CONVENIO VOLUNTARIADO**

DATOS DEL VOLUNTARIO (Rellenar en mayúsculas)
Apellidos
NombreDNI
Dirección
C.PLocalidad
Teléfono Fecha de nacimiento
Universidad o ColegioCurso
Correo electrónico
DEDICACIÓN. Áreas de Trabajo
·
☑ Mayores
☑ Personas en proceso de ☐ Torneo Intercultural exclusión social ☑ Voluntariado Internacional
☐ Enfermos y/o discapacitados ☐ Otros
□ Inmigración
Agrupación a la que pertenece (club)
M X J V 8 D
CONVENIO  Por el presente convenio se comprometen
D
Y Cooperación Internacional ONG para la realización de actividades como voluntario. El voluntario se compromete a desarrollar su actividad con responsabilidad y regularidad, Dedicando 40 horas semanales. El presente convenio tendrá como duración el mes de julio del año presente, siendo su prórroga automática de no existir notificación escrita con un mes de antelación. Cooperación Internacional indicará al voluntario los cursos que tiene que realizar para su formación.
Causa de pérdida de la condición de voluntario:
Renuncia por parte del voluntario.
<ol> <li>Incumplimiento habitual de las tareas de voluntario.</li> <li>Incumplimiento del compromiso de dedicación establecido previamente.</li> <li>No asistencia a los cursos de formación de voluntarios que Cooperación Internacional ONG establezca.</li> </ol>
Sevilla, a 1 de julio 2013
Firmado (firma del voluntario):



## DERECHOS DEL VOLUNTARIO

- Recibir información, formación, orientación, apoyo y los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que le asignen.
- 2. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- 3. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en que participen, de acuerdo con los estatutos.
- 4. Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- 5. Ser reembolsados por los gastos realizados en el desempeño de su labor de voluntario.
- 6. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- 7. Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- 8. Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.

## DEBERES DEL VOLUNTARIO

- 1. Cumplir los compromisos adquiridos con CI, respetando sus fines y su normativa.
- 2. Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su labor.
- 3. Rechazar cualquier contraprestación material por parte del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción.
- **4.** Respetar los derechos de los beneficiarios.
- **5.** Actuar de forma diligente y solidaria.
- 6. Participar en las tareas formativas previstas por CI de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad del servicio que se presta.
- 7. Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos de la organización.
- 8. Mantener en buenas condiciones los recursos materiales que CI ponga a su disposición.